

## REGLAMENTO DONACIONES

La Fundación Amigos de Jesús y María agradece la confianza depositada y las donaciones realizadas por quienes se interesan en apoyar la obra a favor de la comunidad, así mismo les solicita tener en cuenta en este proceso las siguientes recomendaciones:

1. Material bibliográfico.
  - ✓ Se reciben libros de literatura infantil en buen estado de conservación.
  - ✓ NO se acepta material dañado, con hongos, parásitos, humedad, etc.
  - ✓ Por el momento NO se requieren enciclopedias, textos universitarios, folletos, textos de temas especializados, manuales, ni códigos.
2. Ropa, calzado y otras confecciones.
  - ✓ Se aceptan para niños, niñas, jóvenes y adultos en perfecto estado de confección, aseo y listas para ser usadas.
3. Juguetes
  - ✓ En perfecto estado, funcionando, limpios y preferiblemente de tamaño mediano
4. Computadores, electrodomésticos y muebles
  - ✓ En buen estado, funcionando y en buenas condiciones de aseo.

La Fundación NO recibirá donaciones de bienes obsoletos o deteriorados cuya puesta en funcionamiento requiera reparación.

5. Alimentos y medicamentos
  - ✓ Deben tener el concepto de la autoridad sanitaria en el que se indique que los productos son aptos para el consumo humano.
  - ✓ Deben tener fecha vigente de consumo.

La donación puede ser entregada en las instalaciones de la Fundación: Cra. 81 B No. 15 A 30, Barrio Andalucía, Bogotá – Colombia. Previo a la donación favor avisar fecha y hora de entrega de la misma, a los teléfonos: 4110526 /3108612132.

Cr 81B # 15A - 30, Barrio Andalucía, Btá. Col  
Tel. (571) 411 0526 - 4247278 Cel. 310 861 21 32  
NIT.830.062.192-2 CTA. AH. DAVIVIENDA No.005800176223  
info@fundacionamigosdejesusymaria.com  
<http://www.fundacionamigosdejesusymaria.com>

